



## EOR trabaja por asegurar el abastecimiento de energía eléctrica en América Central

*El Ente Operador Regional, EOR, es el organismo encargado de asegurar que la operación y el despacho de energía en América Central se realice eficientemente, procurando alcanzar los niveles adecuados de seguridad, calidad y confiabilidad para el desarrollo económico y social de la región, basados en un marco de respeto y protección al medio ambiente.*

Ante las recientes publicaciones en diferentes medios de comunicación donde se anuncia el retiro de Guatemala del Mercado Eléctrico Regional (MER), y de manera particular se han expresado señalamientos que desacreditan el esfuerzo realizado por la institucionalidad regional de la cual es parte el EOR, aclaramos los siguientes puntos:

1. El EOR y los organismos regionales del MER, fueron creados por decisión de los gobiernos de los seis países de América Central, es decir: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; mediante el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y sus Protocolos, (en adelante Tratado Marco), ratificado por las respectivas Asambleas Legislativas de cada país.
2. Los gobiernos de la región centroamericana han venido realizando, **por más de 30 años**, un trabajo coordinado con alto grado de compromiso, alcanzando un proceso de integración eléctrica exitoso, admirado y reconocido a nivel mundial, en el marco del proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central, SIEPAC.
3. El EOR, desde su creación ha regido su accionar apegado al Tratado Marco que establece en el artículo 26, que "el EOR posee capacidad de derecho público internacional, independencia funcional y especialidad técnica, para realizar sus funciones con imparcialidad y transparencia".
4. El EOR, interactúa con los demás organismos regionales (CRIE y CDMER), para dar cumplimiento a los fines y objeto del Tratado Marco, y establecer las condiciones para el crecimiento del Mercado Eléctrico Regional, con la finalidad de abastecer en forma oportuna y sostenible la electricidad requerida para el desarrollo económico y social de la región centroamericana y sus habitantes.



5. En el uso de estas facultades y potestades, conforme a la gobernanza propia de institucionalidad regional, el EOR, en coordinación con los Operadores Nacionales de Sistema y Mercado (OS/OMS), ha procedido a tomar medidas que ha considerado convenientes para salvaguardar la integridad de la red eléctrica regional, para mantener su operatividad segura y confiable, preservando primordialmente la calidad del suministro de energía en todas las condiciones de operación normal y de emergencia.
6. De conformidad a los principios del Tratado Marco y del derecho comunitario, el EOR, como una institución regional en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), actúa con equidad, imparcialidad y transparencia, haciendo prevalecer en primera instancia el interés general de la comunidad centroamericana, sobre el interés particular de una entidad u organismo.
7. Para impulsar y contribuir a la mejora de la infraestructura de la Red de Eléctrica de interconexión regional y el desempeño del Sistema Eléctrico, el EOR, realiza periódicamente estudios técnicos en materia de seguridad operativa, planificación de la Generación y Transmisión Regional, entre otros; cuyos resultados, han sido validados por prestigiosas entidades internacionales. Además, capacita de forma constante a su personal en el fortalecimiento de habilidades técnicas especializadas, y también impulsa talleres de entrenamiento para los Operadores de la región.
8. Es importante destacar que, el desarrollo de obras de transmisión eléctrica nacionales y la mejora de la infraestructura de la red eléctrica nacional, es responsabilidad individual de las instituciones correspondientes en cada uno de los países de América Central.
9. La gestión administrativa que realiza el EOR se basa en una estrategia institucional, regida por su misión, visión y valores; cumpliendo con estrictas normas internacionales como la ISO 9001:2015, enfocada en la Gestión de la Calidad y Mejora Continua, así como la ISO 31000, enfocada a la Gestión de Riesgos.

Finalmente, el EOR manifiesta que, continuará realizando todos los esfuerzos que sean necesarios en el marco de la integración eléctrica regional, trabajando en coordinación y cooperación con los organismos regionales del MER, los Operadores Nacionales y las demás instituciones del sector eléctrico de cada país que conforman el SIEPAC, respectivamente, para garantizar la operación eficiente y buen funcionamiento del Mercado Eléctrico Regional; y seguirá cumpliendo con su misión de "Unir la energía de la región, mediante el abastecimiento energético seguro, económico y sostenible de los habitantes de América Central".

San Salvador, El Salvador 26 de julio de 2021

